"Operado con Recurso 015, promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres"

Fiscalía Especializada En Delitos Contra La Mujer y Por Razones De Género

ANÁLISIS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO PROYECTO CONAVIM

MUNICIPIO BENITO JUÁREZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tabla de contenido de texto

Introducción general 4

Entrevistas a personas privadas de su libertad por el delito de violación 6

1. Objetivos delitos de violación 6
2. Categorías de análisis 6
   - I. Datos generales 6
   - II. Área de ciencias sociales 8
   - III. Área de pedagogía 10
   - IV. Área médica 12
   - V. Área laboral 13
   - VI. Violencia de género 13
   - VII. Área criminológica 17
   - VIII. Datos jurídicos 20
   - IX. Versión de la persona privada de la libertad 21

Entrevistas a personas privadas de su libertad por el delito de feminicidio 26

1. Objetivos delitos de feminicidio 26
2. Categorías de análisis 27
   - I. Datos generales 27
   - II. Área de ciencias sociales 29
   - III. Área de pedagógica 34
   - IV. Área médica 35
   - V. Área laboral 36
   - VI. Violencia de género 36
   - VII. Área de criminología 42
   - VIII. Datos jurídicos 45
   - IX. Versión de la persona privada de la libertad 45
4. Conclusión general 50
5. Recomendaciones 52
   - 1) Delito de violación 52
   - 2) Delito de feminicidio 53

PROCESO CON RECURSOS DE LA PROCURADURÍA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. Bibliografía 55
7. Anexo (imágenes) 56

Tabla de contenido de ilustraciones

Ilustración 1 Grafica Edades delito de violación 7
Ilustración 2 Estado de origen violación 7
Ilustración 3 Nivel Socioeconómico Violación 7
Ilustración 4 Religión del delito violación 8
Ilustración 5 Cantidad de personas con la que comparte estancia violación 20
Ilustración 6 Pertenecen a pandillas delictivas de violación 20
Ilustración 7 Estado al momento del acto violación 22
Ilustración 8 ¿Reconoce que fue el autor? 24
Ilustración 9 Mapa Puerto Morelos 25
Ilustración 10 Grafica edades del delito de feminicidio 27
Ilustración 11 Estado de origen delito de feminicidio 28
Ilustración 12 Religión por el delito de feminicidio 28
Ilustración 13 Nivel socioeconómico delito de feminicidio 29
Ilustración 14 Grafica de la relación con sus madres por el delito de feminicidio 30
Ilustración 15 Recuerdos violentos en feminicidio 31
Ilustración 16 Consumo de alcohol en los padres de los agresores 33
Ilustración 17 Edad en la que salió de su casa delito de feminicidio 34
Ilustración 18 Como era la relación con sus parejas delito feminicidio 38
Ilustración 19 ¿Qué pasa cuando tu ira se descontrola? 39
Ilustración 20 que tan seguido eran las discusiones con su pareja 39
Ilustración 21 Tipos de delitos/conductas delictivas 43
Ilustración 22 Tu familia cuenta con antecedentes 44
Ilustración 23 Personas con la que comparte instancia en feminicidio 45
Ilustración 24 lugar del hecho feminicidio 46
Ilustración 25 Mapa de las zonas de feminicidio 46
Ilustración 26 Instalaciones del centro de Reinserción social 56

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ilustración 27 Aplicación de entrevistas a las personas privadas de la libertad 56

Introducción general

Quintana Roo se ha convertido un lugar peligroso para las mujeres, volviéndose el principal estado en casos de feminicidio y violación. El que antes era considerado un paraíso para vacacional, ahora se ha llegado a ser un lugar de mucha inseguridad para los lugareños que habitan en este estado de la república, pero especialmente para las mujeres, las cuales se volvieron un blanco de diversos delitos entre ellos la violencia familiar, pero los más graves que son violación y feminicidio.

Respecto a estos 2 últimos delitos fue que se investigó y se buscaron datos que nos pudieran ayudar a prevenir estos delitos, el equipo multidisciplinario conformado por las áreas de criminología, seguridad pública, Ingeniera en sistemas, criminalística y criminología con perspectiva de género se organizó y se elaboró un sistema que nos fuera útil en la recolección de información. Esto con la finalidad de ofrecer algún tipo de solución para que la tasa de criminalidad y violencia contra la mujer disminuya las cifras.

La mejor propuesta obtenida fue que nos sería útil obtener la opinión de los agresores que cometieron estos delitos, ya que ellos son los que buscaron el tiempo, lugar y la oportunidad para ejercer esta transgresión en contra de las mujeres.

Se realizaron entrevistas en el Centro de Reinserción Social de Cancún (CERESO) del Estado de Quintana Roo, se ocupó un cuestionario que fue minuciosamente revisado para poder obtener los datos específicos que se necesitaban para realizar el análisis de los diferentes delitos.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Primeramente, se entrevistó a los agresores sexuales (violadores), para adentrarnos poco a poco en este tipo de delitos, ya que viendo la información nos damos cuenta que la violación en su gran mayoría suele ser un paso previo para el feminicidio, no en todos los casos, pero suele ser un punto fundamental. En este caso aquí se buscó que fue lo que los motivo a agredir a esa persona, porque pensó que sería fácil, o si la vio vulnerable, cuál era su principal motivación, como fue su factor de oportunidad.

Del mismo modo se realizaron las entrevistas a las personas privadas de su libertad que se encontraban por el delito de feminicidio, esta parte fue un poco más complicada ya que en mayor porcentaje negaban haber sido los causantes de la muerte de estas mujeres. Pero el objetivo es recaudar datos que nos permitan evitar estos delitos.

Resumiendo, se obtuvo un panorama general de cada uno de los delitos más graves que están dañando tanto a las mujeres que viven en Quintana Roo como a menores y adolescentes, que salen a la calle con el temor de no regresara a su hogar.

En este informe encontraran la totalidad de la información recabada en las entrevistas, datos estadísticos, así como propuestas y recomendaciones para la prevención del delito en el caso de violación y feminicidio.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Entrevistas a personas privadas de su libertad por el delito de violación

1. Objetivos delitos de violación

En las entrevistas realizadas el objetivo es conocer la manera en la que conciben las personas privadas de su libertad a las mujeres, niñas-niños y adolescentes. Conocer la génesis de su conducta delictiva para poder llegar a la comprensión del porque se cometieron los hechos antisociales que los llevaron al lugar donde se encuentran actualmente. La prevención debe tener un papel prioritario en las sociedades. La prevención comienza en la educación familiar, en las escuelas, en todos los grados y a través de las diversas agencias del Estado. La prevención del delito es una tarea de todos y se puede dar en dos direcciones; prevención de la conducta delictiva del potencial delincuente y prevención de la potencial víctima ya que en muchos casos se puede evitar el delito.

2. Categorías de análisis

I. Datos generales

Se utilizan los siguientes porcentajes para hacer un pequeño perfil de los imputados entrevistados ya que al no contar con tantos datos solo se puede recabar el hecho de que la edad es variada, pero teniendo en cuenta que la mayoría son de 31-40 años (35.7%), también observando que provienen del estado de Quintana Roo, en segundo lugar, Guerrero y Distrito Federal (14.3%). Del lado religioso recabamos que son católicos y cristianos por igual (35.7%). Y dentro de esto su nivel socioeconómico es medio ya que la mayoría trabajaba, pero su estatus económico era básico.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ilustración 1 Grafica Edades delito de violación

Ilustración 2 Estado de origen violación

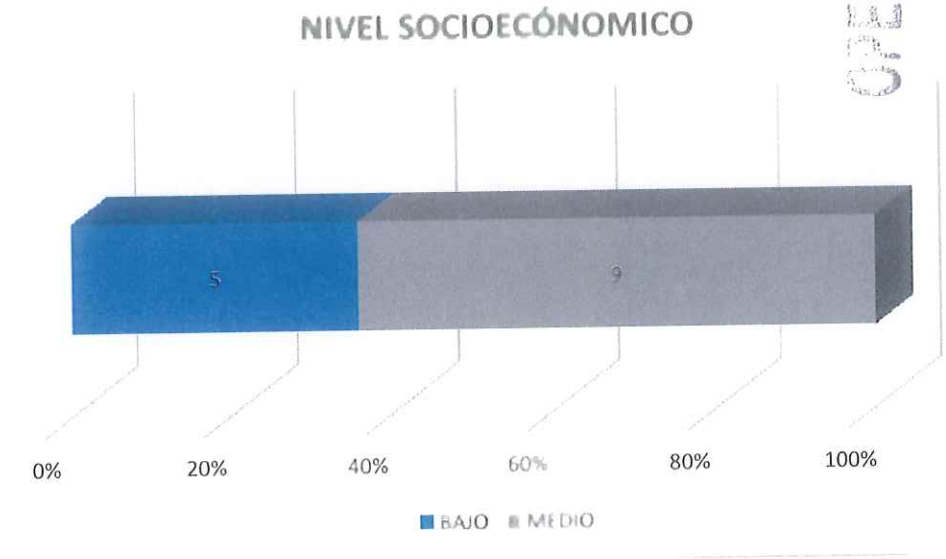

Ilustración 3 Nivel Socioeconómico Violación

ESTADO CON RECURSOS PARA PROVEER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ilustración 4 Religión del delito violación

OPERADO CON RECURSOS DE
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

II. Área de ciencias sociales

En esta área se abarca el contexto familiar de las personas agresoras por el delito de violación, con el fin de conocer la dinámica familiar, modelo/estructura y educación por parte de la madre y padre; debido a que se consideran factores externos sociales en el ámbito familiar, así mismo, existen factores predisponentes correlacionado a lo anterior dicho, es decir, sobre lo vivido en la infancia, aquello que determina el comportamiento y genera una forma de actuar en el presente similar a lo que se vive en el pasado.

El 100% de los entrevistados, refieren tener una buena relación con ambos progenitores (madre y padre) *buena*, hacen mención que, en la etapa de la infancia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

crecieron en un entorno unido, sin presencia de agresiones verbales o físicas, la cual está relacionado con el trato de su padre (biológico o padrastro) hacia la madre biológica, siendo está *buena* que textualmente dice: *"nunca hubo golpes e insultos, apoyo mutuo, sin violencia física, convivencia sana, madre y padre unidos…"*, no obstante quienes definen *buena relación*, hacen mención que el padre tenía un mal trato hacia la madre como son agresiones físicas (golpes).

En relación a lo anterior, algunos de los agresores a lo largo de su vida con la familia (madre, padre, hermanos, hermanas) observaron algunos *episodios violentos* por parte del *padre hacia la madre*, las cuales fueron agresiones físicas (cachetadas) y verbales/psicológicas (gritos, insultos y pleitos), sin embargo, los mismos entrevistados refieren que todo era *"normal en una pareja"*, para esto Castro (2009) pone de relieve que las experiencias negativas en la infancia como pueden ser el abuso, la falta de afecto, comportamientos inadecuados a la hora de relacionarse con el entorno y violencia interiorizada en el ambiente en el que crece el niño, llevan a la persona a relacionarse desde la agresión sexual.

En el contexto familiar, existe la presencia del consumo de sustancias, la cual la mayor por parte el consumidor es el padre/padrastro, siendo el *alcohol*, mismo que es ingerido de forma ocasional o cada semana, después del consumo el comportamiento del padre hacia la madre, en algunos fueron de forma *tranquila, dócil y normal*, otros fue lo contrario siendo *agresivos de forma verbal y física* hacia la pareja en presencia del agresor (estando niño). Con respecto al consumo de drogas es nula o casi nula en referencia a lo dicho por los agresores, sin embargo, esta vez la figura materna es la consumidora en específico *marihuana* en presencia de la familia, debido a que el mismo agresor tiene conocimiento de dicha conducta. Pero no solo está la influencia de los progenitores, si no de otros familiares cercanos al agresor en su niñez, como primos o tíos que generan un ambiente posiblemente negativo con respecto al abuso de sustancias o drogas. Similar a lo expuesto por

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Bernart (2008) donde refiere que el modelo de núcleo familiar que incluya disciplina ineficaz, marcadas debilidades frente a la estructura de normas familiares, desestructuración familiar, mal manejo del castigo y el refuerzo, y/o antecedentes delictivos familiares se constituye en factor de riesgo para desarrollar conductas delictivas.

Las situaciones familiares en la infancia relacionadas con abuso, agresividad, mal aplicación de los refuerzos y castigos y padres hostiles, marcan la forma en la que se va a comportar un niño, ya que los identifica como modelos a seguir. Por su parte, la salida del núcleo familiar por diversos motivos como: *"trabajo, padres separados, sin interés al estudio, unión libre a una temprana edad y para independizarse"*, de la cual corresponde la salida entre los 18 a 22 años, en algunos relatos fueron desde los 9 a 13 años debido a la falta de recursos optan por trabajar y suspender sus estudios. Dicho lo anterior Valencia (2010) afirman que la situación familiar de la que proviene una persona es determinante del comportamiento adulto de la misma. Cuando los vínculos familiares no han sido adecuados la persona no aprende a relacionarse adaptativamente y cualquier tipo de abuso sufrido en etapas infantiles puede derivar en una sexualidad desviada.

OPERADO CON RECURSOS DE PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

III.Área de pedagogía

Se realizaron 14 entrevistas a personas privadas de su libertad (PPL) por el **Delito de Violación** en el **Centro Penitenciario de Benito Juárez** y se concluye que el 50% del muestreo tienen como ultimo grado de estudio el nivel básico (secundaria), derivado a su situación económica por lo que tuvieron que dejar los estudios para poder ayudar en la economía del hogar, mientras que el 29% solo cuenta con primaria y/o preparatoria y solo el 21% cuenta con una licenciatura y/o carrera técnica. El 85% de las personas privadas de su libertad, tenían una relación en su entorno escolar "Buena" con compañeras y compañeros por igual mientras que el 15% evitaba relacionarse con compañeras y mujeres para evitar "problemas".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Estos sujetos manifestaron que: *"por la falta de economía tenían que comenzar la vida laboral para poder ayudar con los gastos del hogar"*, ellos abandonaron sus estudios por voluntad propia porque pensaban trabajar y luego continuar sus estudios cuando estuvieran más estables pero la falta de tiempo, o porque les gusto ganar su propio dinero e independizarse del hogar ya no continuaron manifiestan que se "juntaron" con sus parejas y ya tenían más gatos en sus hogares con su familia y esto les imposibilitaba continuar con sus estudios, aun que el 14% de los PPL menciona que ya estando en reclusión continúan con su educación primaria o secundaria.

En el 85% de las personas privadas de su libertad se observan cómodos con las entrevistas, sociales cooperadores, e indicaron que se relacionaban en el ámbito escolar de manera igualitaria con compañeros y compañeras tenían amigas y amigos, mientras que el 15% de los agresores se les observo durante las entrevistas un poco retraídos, con miedo, se limitaban a responder la entrevista ,no tenían interés por abrirse un poco o detallar sus respuestas, ellos mencionaron que cuando estudiaban evitaban relacionarse con mujeres, ya que consideraban que podían meterse en "problemas", mencionan que casi no tenían amistades en la escuela, eran serios pero que si se relacionaron con compañeros varones. Evitaban relacionarse con compañeras porque no les gustaba tener problemas, se observa que desde la temprana edad ya tenían una visión distorsionada de la mujer ya que consideran que las mujeres son sinónimo de conflicto para el hombre, se han generado esta idea ya sea por cuestiones de educación en el hogar o por situaciones culturales la educación de la primera infancia culmina, como resultado del desarrollo máximo de todas las potencialidades físicas y psíquicas de los niños, con la preparación de estos para la escuela, la continuidad de la vida escolar, y la asimilación de la nueva actividad directriz de su desarrollo, Está preparación implica no solo la asimilación de determinados conocimientos, hábitos y habilidades, sino también la formación de cualidades psicológicas indispensables para las relaciones sociales.

OPERADO CON RECURSO DE
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

EL 7% de los agresores hacen mención de haber iniciado su actividad sexual a la edad de 13 años cuando cursaban el nivel básico (secundaria). Esto pudo haber afectado su sano desarrollo psicosexual y darles una interpretación errónea al no haber llevado sus etapas de crecimiento adecuadamente a la de la mayoría de sus compañeros que estaban en etapas distintas de su desarrollo recreativo en su entorno escolar.

IV.Área médica

Solo el 15% de la población menciona que ha tenido una lesión en la cabeza que ocurrió en su infancia a la edad de 8 años y otro en el 2019 por una riña pelea callejera, mientras que el 85% de la muestra nunca ha sufrido algún tipo de lesión que pueda relacionarse o justificar el comportamiento desviado (Delito de Violación); solo el 7% de ellos padecen una enfermedad crónica Bronquitis haciendo mención de las deficiencias del centro penitenciario de Benito Juárez ya que no llevan una adecuada atención y hay una nula existencia de medicamentos para tratar cualquier tipo de enfermedades o accidentes que puedan ocurrir en el CERESO y en ninguno de los objetos de estudio se observa la necesidad de algún tipo de medicamento controlado, expresan plenamente que nunca han tomado terapias psicológicas antes de ingresar al Centro Penitenciario y siendo internos solo han asistido la mayoría de ellos a una terapia psicológica grupal.

Se observo que el 50% de los agresores tienen tatuajes con temporalidades de realización de entre 3 y 9 años que se realizaron antes de ingresar al Centro Penitenciario y todos los tatuajes son alusivos relacionados con la familia y la religión (nombres de madres, hijos, parejas y exparejas, biblias, versículos bíblicos, cruces etc.) las personas privadas de su libertad, tienen de 1 a 9 tatuajes en diferentes partes del cuerpo (brazos, pectorales, espalda, pierna); solo el 21% de ellos cuenta con perforaciones (orejas, ceja o labios) que manifiestan se realizaron por moda cuando estaban fuera del CERESO y el 28% tienen alguna cicatriz

OPERADO CON RECURSO APOYO PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

característica relacionados con algún accidente en la infancia (mentó se calló de la hamaca , tobillo por un accidente en la infancia y en el brazo jugando futbol), solo uno de ellos tiene la cicatriz en la nuca y pierna por una riña en el 2018 con la expareja de su esposa en ese entonces.

V. Área laboral

Se observo que la mayoría de los agresores iniciaron su vida laboral en edades de entre 13 y 20 años y se desempeñaban laboralmente en oficios (promotor, áreas de restaurantes, seguridad privada o constructoras), el 71% manifiesta haber tenido una buena relación laboral con compañeras y compañeros de trabajo e incluso mencionan que llegaron a hacer amistad con ellas y salir de fiesta y relacionarse bien entre mujeres y solo el 12% manifiesta haber tenido relaciones amorosas en el ámbito laboral y mencionan que fueron "relaciones abiertas o nada serio", el 29% de ellos manifiesta que no le gustaba relacionarse con mujeres para "evitar problemas" o solo haber trabajado en lugares donde solo laboraban hombres.

VI. Violencia de género

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras sobre la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres (niñas y/o adolescentes). Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos.

En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de

FINANCIADO CON RECURSOS PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

afectividad/sentimental (parejas o ex parejas) o hasta incluso en de amistad, laboral o familiar. El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control y dominio sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, mismo que este ligado al patriarcado y conductas machistas aprendido en el contexto familiar o a través de influencias externas como los medios de comunicación o amigos/compañeros de trabajos etc. Este apartado es de suma importancia para conocer la perspectiva y conducta hacia las mujeres, debido a que la mayoría de las víctimas por el delito de violación son mujeres (niñas y/o adolescentes) y niños.

Entre los relatos dados por las personas privadas de su libertad, el 71.4% refieren mantener una *buena relación con sus parejas sentimentales,* pero el 28.6% hacen énfasis en que consideraban la *relación regular*, a lo largo de la entrevista estas opciones que dieron eran contradictorias con respecto al porque consideran que es buena o regular, esta última se puede identificar la posible repetición del ciclo de violencia, que en su niñez vio o vivió por parte de sus progenitores o cuidadores, normalizando la conducta con sus actuales parejas como lo son: "agresiones físicas leves, discusiones debido al consumo de alcohol, celos, agresiones verbales (insultos)", así mismo con respecto a una *buena relación* se identifica una unida "sólida", ellos optan en hablar de los conflictos o discusiones que catalogan como *"tontas o normales en una pareja"*, eran *semanales* y la forma de confrontación por parte de los P.P.L en su mayoría *era platicando o se retira sin tomarle mucha importancia o para evitar a la mujer*, pocos eran los que menciona que alejaba para que se le baje el enojo y de ella, con el fin de luego hablar, otro menciona que al estar enojado reaccionaba con palabras hirientes hacia su pareja sentimental.

OPERADO CON RECURSO 015

Con base al anterior párrafo, el 85.7% de los entrevistados refieren que las discusiones *no eran culpa de la mujer*, si no de *ambos o hasta de él*. No obstante, pocos mencionaron que fue la mujer iniciaba las discusiones. Los argumentos fueron los siguientes: *"falta de comunicación, intervención de la familia de su pareja*

PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

(mujer), por infidelidad, no se entendían, influencia de malas amistades, yo fui el problema porque consumía drogas y era violento…" hasta que algunos llegaron al extremo de realizar conductas de amenazas de muerte o no dar apoyo económico (violencia económica y psicológica) y superioridad hacia sus parejas generando miedo en ellas. Al tener este tipo de conductas y reacciones ante desacuerdos/discusiones, se establece la separación con su pareja sentimental en la cual tienen hijo/hija en común, pero vuelven a tener otras relaciones manteniendo el mismo ciclo de violencia o conducta agresiva solo hacia la mujer, porque al tocar el tema de la relación con sus hijos o hijas menciona "*buena relación, comunicación, algunos los visitan en el CE.RE.SO. después de la separación seguía con las obligaciones de padre (económico)*". Existe una distinción de la figura materna en comparación a sus hijos, teniendo una atención buena con los hijos/hijas, sin agresiones física y/o psicológicas, pero cabe la posibilidad que sean *víctimas indirectas*, debido a que si había discusiones entre los progenitores o cuidadores pudiendo replicarse dicha conducta con sus futuras parejas sentimentales.

Por último, se le realiza una pregunta con respecto a la definición o significado que tiene él de ser hombre (positivo y negativo) algunos de sus argumentos son los siguientes:

1. *Superior a la mujer.*
2. *Obligaciones, proveedor, contribuir con los deberes, ayudar a su mujer, lo negativo es golpear a una mujer o tratarla mal a ella o a los hijos.*
3. *Que son sinceros y honestos, lo negativo no saben reconocer sus errores.*
4. *Mucha responsabilidad, proveedor, jefe de familia y sustento de sus derechos, arrogantes, se creen superiores a más mujeres.*
5. *Tener valores, responsable, compromiso.*
6. *Protector a la familia.*
7. *Orgulloso porque tiene un propósito.*

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Pilar de la casa, cumplir los requisitos, buen comportamiento

9. Trabajar, proveer y prioridad a la familia

10. Ser un buen ejemplo y núcleo de la familia

11. Familia unida, ser proveedor, ayudar a otras personas y que los hombres tienen más compromisos.

Estos argumentos, reflejan que los mismos entrevistados se catalogan en el rol productivo (proveedor) marcando las actividades superiores, el cumplimiento del rol de proveedor está asociado a ser la autoridad en el hogar, al ejercicio del poder, pues el proveedor puede manejar y controlar el dinero obtenido, decidir el destino del mismo, igualmente ejercer un control en la toma de decisiones con respecto al hogar y hasta incluso designar a la mujer (pareja sentimental) al rol de reproducción (asistencial-cuidado del hogar e hijos), en algunos casos ambos compartían el rol productivo (proveedor) del hogar, pero el hombre lleva el mayor aporte económico al hogar, por su parte, la mujer que tenía un empleo no es un fijo siendo un empleo eventual.

En relación a lo anterior descrito, se determina una desigualdad en diferentes contextos y ámbitos (público y privado) entre el hombre y la mujer (agresor y su pareja sentimental), a lo largo de la relación sentimental se establece la posición y condición de la mujer por parte del hombre o de la misma cultura del machismo por parte de las familias (mujer y/u hombre) que dominan a través de la educación familiar o cultural, que hacen la construcción de los géneros, el modelo "dominante" plantea diferencias importantes en funciones, y relaciones entre hombres y mujeres, determinadas, no por la biología sino por el contexto social, político, económico y cultural.

El carácter dominante de éste, se manifiesta en el hecho de que las mujeres casi siempre, están expuestas a un sistema de valores asimétricos y de diferente

DECLARACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

valoración con respecto a los hombres (Lagarde, 1997) y la posición y condición de éstas en la sociedad suele ser de subordinación.

VII. Área criminológica

En nuestra actualidad los delitos de violencia sexual son hechos producidos de manera permanente en nuestra ciudad, por un lado, está el consumo de sustancias alcohólicas y sustancias prohibidas (drogas) y por otra parte la desviación sexual que tienen como estilo de vida. Los cuales son fenómenos de alarma social, debido a que la sociedad lo toma como la principal fuente de la problemática.

En las entrevistas llevadas a cabo se realizaron preguntas con la finalidad de conocer la manera de comportamiento y de pensamiento de cada persona privada de su libertad. ¿Cómo perciben a las mujeres?, antecedentes antisociales del agresor y/o de familiares. Definir si el delito es administrativo con el fin de conocer la evolución/dinámica de la conducta antisocial.

La primera pregunta fue **¿Todas las mujeres son?**: teniendo como respuestas, las siguientes aquí presentadas.

- Normales, **toxicas**, divertidas, **usan sus atributos para jugar con las personas**, en el pensar de ellos las mujeres usamos nuestro cuerpo para atraer a los hombres y manipularlos, de ahí el comentario de la persona privada de su libertad "no por ser sin pechos y nalgas dejan de ser mujeres."

Si terminan una relación en buenos términos les va bien, si no pues "ahí verán después.

- Iguales en valores, oportunidades y derechos.
- Iguales, no hay diferencias, bonitas, feas o gordas todas son iguales.

caracter, forma de ser, si están enfermas se molestan.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Son para amarlas mucho, se les quiere mucho, porque vengo de mi madre que es una mujer y es lo máximo. Hay mucho respeto.
- Lo mejor en la creación, sin ella no existiera nada. Una madre, una amiga. **Merecen el respeto de los** hombres.
- Buenas, malas, es un pilar e inspiración (símbolo de autoridad)
- Inteligentes, buenas madres, piensan más, aportan ideas para la economía de la familia.
- Ayuda emocional, todo son complemento. **Son incubadoras**
- Algo bonito, si se van son un recuerdo, tienen valor son bastante fuertes, dan felicidad y en el embarazo dicha.
- Centradas, todo son un todo.
- Opuesto de hombres, Dios las creo para **la compañía de los hombres**, son **menos fuertes y delicadas**. Somos iguales.
- Son atentas, son bonitas, son personas de buen corazón.
- Se les respeta.
- Menos precia a las mujeres

Con estas respuestas proporcionadas se puede llegar a la conclusión que para este grupo de análisis las mujeres son un objeto sexual (sirven todas para coger) y se les ve como un símbolo de sumisión. Las ven de una manera igual entre ellas, están hechas para servir, atender el hogar, los hijos y claro a la pareja. A pesar que en las respuestas se lee el texto "merecen el respeto de los hombres" claramente no se obtiene ese respeto, ya que la población estudiada cometió el delito de violación. Frases como **Dios las creo para la compañía de los hombres**, expresan claramente un comportamiento desviado, ya que desde su perspectiva religiosa/cultural para eso están hechas, aun en contra de su voluntad, en el pensamiento de estas personas las mujeres, niñas-niños y adolescentes no tienen elección. **Son menos**

OPERADO CON RECURSOS PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

fuertes y delicadas claramente lo expresa el PPL, pues ya logro su cometido. Ven a las mujeres como incubadoras, solo sirven para parir y encargarse de los hijos
En la pregunta ¿Es la primera vez que se encuentra detenido o privado de su libertad? El 92% son personas que por primera vez están en un centro penitenciario. Y solo el 7% son personas reincidentes, y no precisamente por el mismo delito.

A la población estudiada, se les indago si contaban con antecedentes de conductas antisociales/delictivas (faltas administrativas como tomar en vía pública, orinar en la calle, pelear etc.) El 71% de la población estudiada no cuenta con antecedentes, ni con detención preventiva. El 29% de las personas privadas de su libertad, interrogadas si tienen un historial de conductas antisociales, desde choques en estados de ebriedad hasta imprudencia en vía pública por influencia del alcohol.

También se investigó su círculo más cercano, se les realizo la siguiente pregunta: ¿Tu familia cuenta con antecedentes de conductas antisociales/delictivas? (quien: padre, hermano, u otro con faltas administrativas/penales).

El 64% de las personas privadas de su libertad interrogadas, no cuenta con familiares que tengan antecedentes de conductas antisociales. Mientras que el 36% cuentan con familiares detenidos, un tío por narcomenudeo, un primo por posesión de drogas, tío por robo, sentenciado y recluido en el CERESO de Cozumel, un primo que desconoce el PPL el motivo, por el cual se encuentra recluido en el CERESO de Cozumel.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIII. Datos jurídicos

Ilustración 5 Cantidad de personas con la que comparte estancia violación

Basándonos en las 14 entrevistas realizadas podemos ver que la gran mayoría (35.7%) comparten su estancia con más de 16 personas, en donde comentan que el espacio es reducido y para poder dormir cuentan con literas y los que llegan nuevos los colocan en el piso.

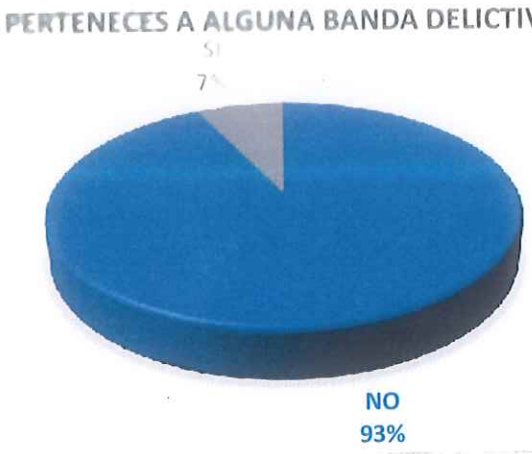

Ilustración 6 Pertenecen a pandillas delictivas de violación

OBRADO CON RECURSO DE LA
PROMOVER LA ATENCIÓN
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Con la finalidad de investigar si los actos cometidos se dieron con premeditación o eran por sentirse con más poder sobre las mujeres, a modo de verlas como objetos por su tipo ambiente, se indago en si pertenecían a algún grupo delictivo, en donde pudimos notar que solo el 7.1% pertenece a este tipo de organización.

IX. Versión de la persona privada de la libertad

En el estudio aplicado, se preguntó ¿Cuál era el parentesco con la victima? Con la finalidad de conocer si el agresor conocía a su víctima, si convivía con ella o si simplemente la había escogido, vigilado para después atacarla.

- Padre (0)
- Pareja (14.3%)
- Ex pareja (0)
- Otros familiares (28.6%)
- Conocidos (35.7%)
- Desconocidos (21.4%)

Cuando se preguntó cómo era la convivencia la respuesta más proporcionada fue: ocasional, permanente, desconocido.

¿Porque crees que fue que fue agredida? La respuesta más proporcionada fue estaba en un lugar donde no debía estar en la hora equivocada. Culpan a la victima por tomar la decisión de estar en ese espacio/tiempo. Estaba sola, en el libre pensar de ellos, quien las manda a estar solas, ven esto como una oportunidad y llevan a cabo su ataque. le tenía celos y envidia por eso lo acuso falsamente, en algunos casos prefieren culpar a la victima de hacer falsas acusaciones, esto con el fin de querer desvirtuar la narración de la víctima. porque se viste provocativamente, en la manera de observar de ellos las mujeres los incitaban a cometer el acto, si se visten con ropa corta, es porque tienen necesidad sexual. Por peleas, ellas lo provocaron,

ELABORADO CON RECURSO 015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ellos se defendieron de las agresiones que ella les proporcionaba, y a manera de sumisión abusaron sexualmente.

La manera en la que ocurrieron los hechos, todos los entrevistados lo ven de manera incorrecta, pero desde el punto de vista de la detención, no lo toman desde el punto de vista del ataque. Se quejaron diciendo cosas como; me agredieron los policías al momento de la detención, no se me leyeron mis derechos, estaban presentes familiares de la víctima y me golpearon entre todos. Dejan totalmente de lado, a la víctima es como si no se tomara en cuenta, son un objeto, una vez usado lo desechan.

Estado al momento de los hechos bajo los influjos de:

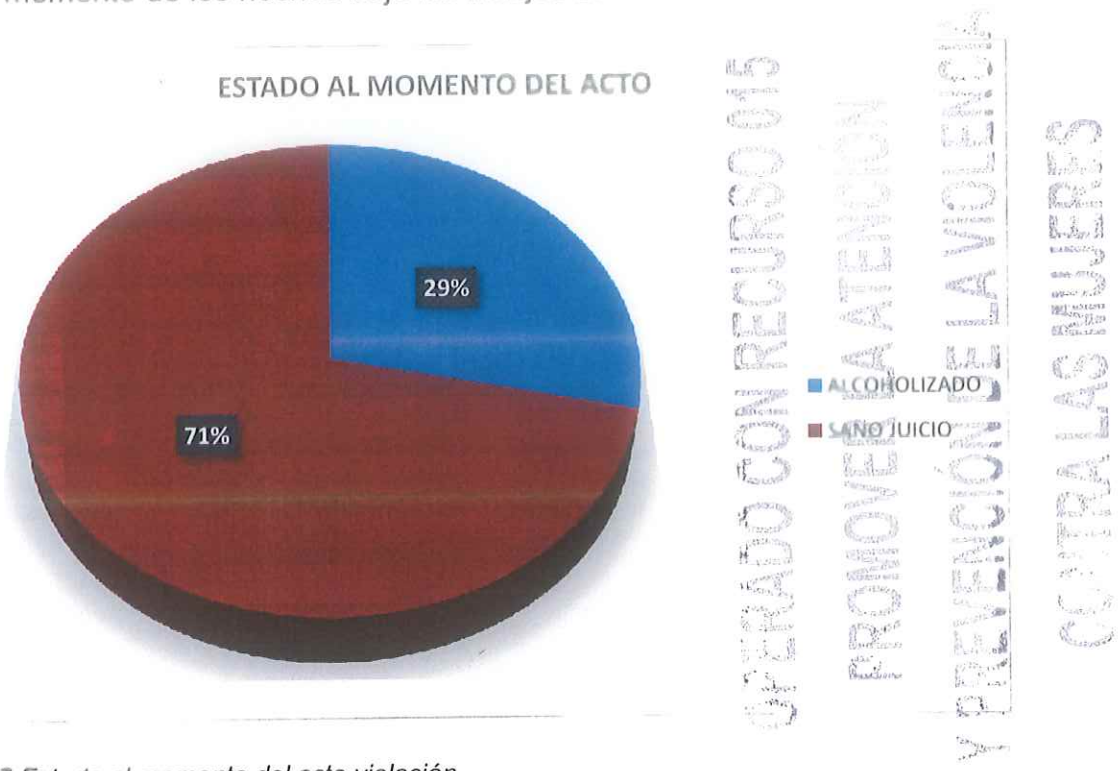

Ilustración 7 Estado al momento del acto violación

La pregunta ¿Conoces el lugar de los hechos que tan a menudo lo visitabas? Se desarrolló con el fin de conocer si el agresor premedito el hecho o simplemente se dejó llevar por que vio un momento de oportunidad, las respuestas obtenidas fueron, si, fue en el domicilio de la víctima y mantenían una convivencia permanente, en

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

dos casos los hechos se desarrollaron en el lugar de trabajo de los agresores. Donde ellos actuaron por oportunidad, las víctimas se encontraban en estado inconveniente, bajo efectos del alcohol.

¿Presenció el hecho que hizo después? No, esta es la respuesta que todos proporcionan, ya que se consideran inocentes no te dan más explicaciones.

¿Cuál es su opinión con respecto a su responsabilidad en el delito del que se le acusa? Que ellos no fueron, se les inventaron los argumentos, no conocían a la víctima. O la victima miente o exagera.

La opinión de las personas privadas de su libertad acerca de las penas que les fueron impuestas si fueron justas o injustas, todos respondieron que fueron injustas que ya llevaban en algunos casos hasta tres años en proceso sin recibir la sentencia, cabe mencionar que solo se entrevistaron a personas en proceso de sentencia.

En la pregunta ¿Reconoce que fue el autor? En algunos casos las respuestas fueron negadas el (92.3%) para ser exactos en dos de los casos los procesados indicaron que habían mantenido relaciones de manera consensuada, ya que esas dos víctimas eran menores de edad, pero mantenían una relación de noviazgo, las denuncias fueron interpuestas por los familiares de las víctimas y por eso ellos se encuentran en reclusión. En las entrevistas realizadas el detenido siempre ve la forma de minimizar el delito, y parecer inocente dando historias como la ya mencionada, hubo un caso en donde la persona privada de su libertad hizo mención que el mantenía una relación secreta con la víctima, comenta que él era su amante, y la victima para no perder su matrimonio lo acuso de violación. En casos como este no podemos conocer si es verdad el argumento que el proporciona ya que en estas entrevistas no tuvimos el acceso a las carpetas de investigación.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Ningún entrevistado mostro arrepentimiento cuando se les formulo la siguiente pregunta: ¿Se encuentra arrepentido del delito que cometió y el daño ocasionado a

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

la víctima? Ya que para ellos son inocentes, ven el delito como algo normal. normalizan la violencia sexual, para ellos es una necesidad y las mujeres son el objeto que sirve para descargar sus deseos y pasiones.

Las personas entrevistadas no reconocieron ser los autores del delito, dado que algunos argumentan que el acto fue consensuado, porque fue con su pareja.

Ilustración 8 ¿Reconoce que fue el autor?

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Zonas geográficas

Ilustración 9 Mapa región 105

Ilustración 9 Mapa Puerto Morelos

Las zonas mostradas en las imágenes son las que nos arrojó como mayores casos de delito de violación, basándonos en las narrativas de los procesados por este delito, ya que no se contó con las carpetas de investigación ni la narrativa de la víctima, para tener una mayor certeza de los lugares. Solo se ocupa una vista general de las zonas, para la referencia.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Entrevistas a personas privadas de su libertad por el delito de feminicidio

1. Objetivos delitos de feminicidio

En el estudio realizado a personas privadas de su libertad, se pretende llegar a conocer que motivo a estas personas a ejercer violencia extrema contra las mujeres, si el hecho fue planeado o súbito, si conocían a su víctima y si mantenían una convivencia ocasional o permanente.

Cuando hablamos de feminicidio las razones que lo motivan están profundamente vinculadas con el odio y la discriminación, en otras palabras, las mujeres terminan siendo privadas de la vida por el hecho de ser mujeres. Por otro lado, es sumamente importante entender que los abusos contra la mujer es producto de una construcción social.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2. Categorías de análisis

I. Datos generales

Dentro de las entrevistas, se encuentra que tres entrevistados abarcan un rango de edad de 25 a 30 años y cuatro de 31 a 40 años al igual que 41 a 50 años.

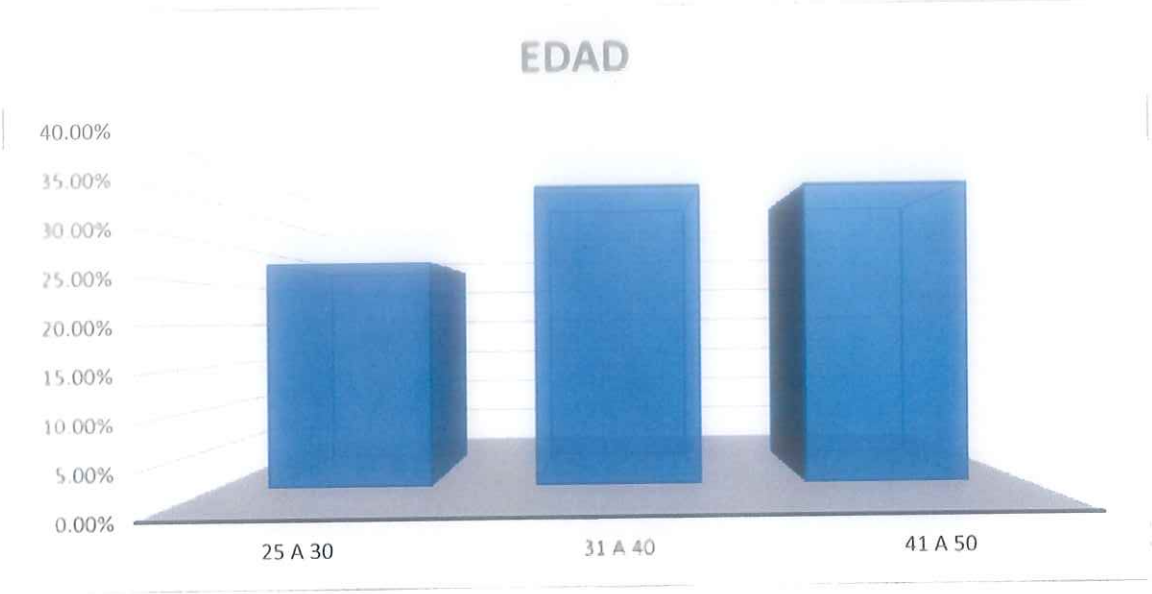

Ilustración 10 Grafica edades del delito de feminicidio

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ilustración 11 Estado de origen delito de feminicidio

Respecto a los estados de origen, se obtiene que 3 de los agresores son del estado de Tabasco, teniendo Quintana roo, Veracruz y Chiapas con 2 agresores cada uno y la ciudad de México con 1 agresor, solo hay un extranjero originario de cuba.

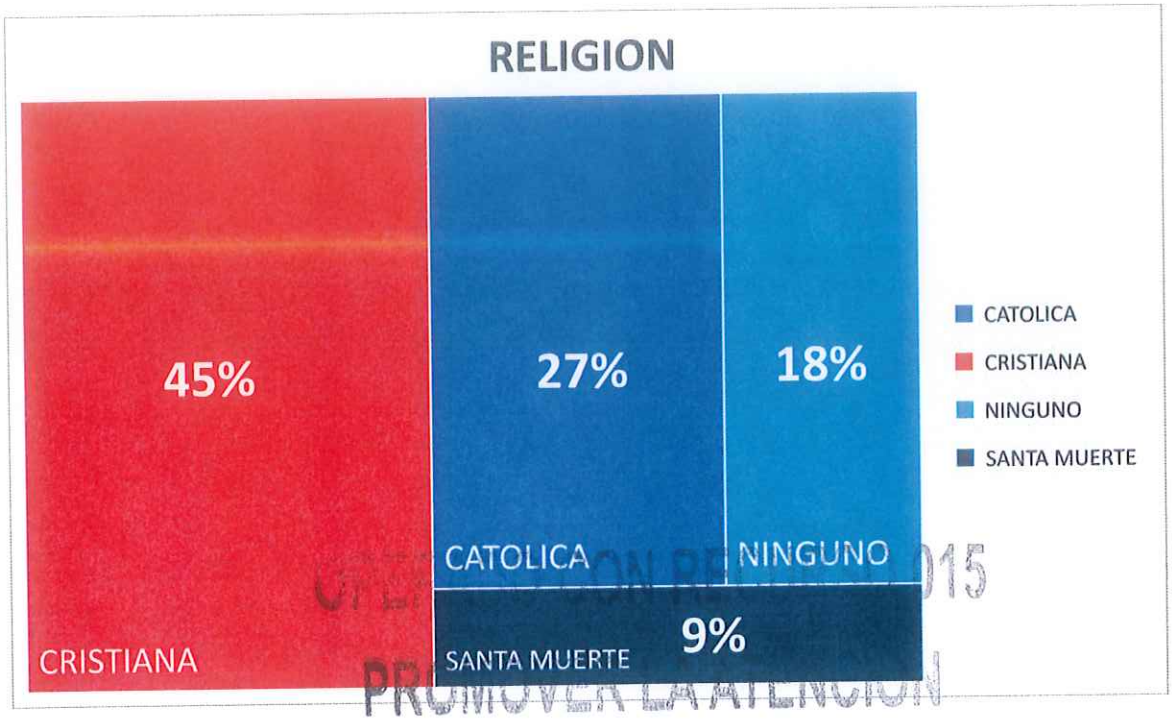

Ilustración 12 Religión por el delito de feminicidio

PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Conforme a las entrevistas realizadas se preguntó sobre la religión y también se indago, si al momento de estar recluidos se unieron a alguna otra religión que no fuera la que ya tenían, la cual fue una respuesta negativa. Esto nos da como resultado que la mayoría de los entrevistados 45% pertenece a la religión cristiana y el 27% son católicos. También se obtuvo que estando en libertad no profesaban la religión y dentro del CERESO lo tomaron como método de sanación y protección para poder sobrellevar su situación actual.

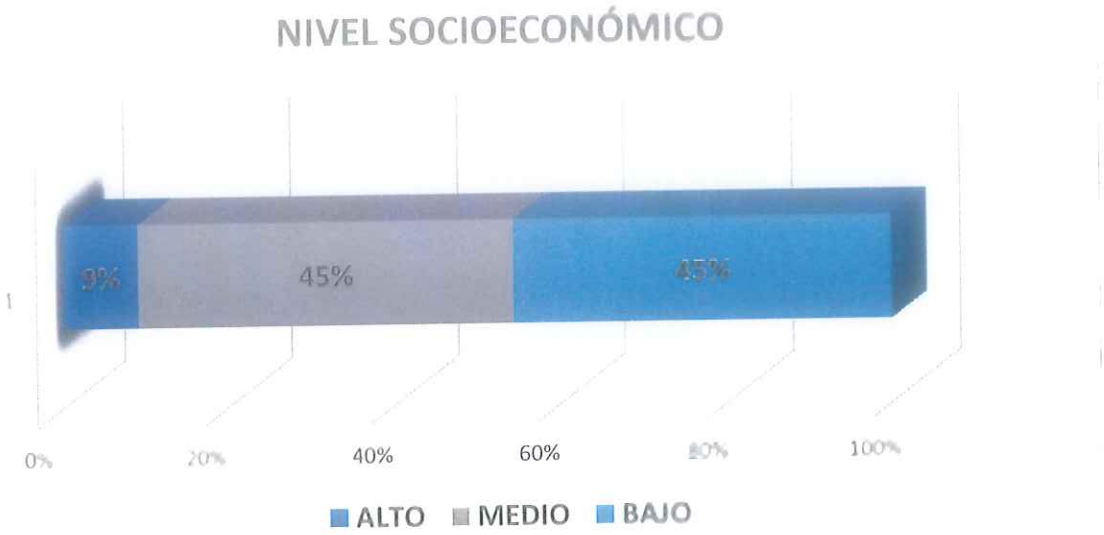

Ilustración 13 Nivel socioeconómico delito de feminicidio

Respecto de la situación socioeconómica, se detecta un caso de un nivel alto, al comentar que sus ingresos eran mayores a $10,000 semanales, los demás entrevistados comentan tener trabajo, pero se encuentran en un nivel medio y bajo.

II. Área de ciencias sociales

En esta área, se analiza el contexto y entorno familiar en donde crecieron y se desarrollaron las personas agresoras por el delito de feminicidio, con el fin de conocer la dinámica familiar, estructura y educación por parte de la madre y padre a lo largo de las etapas de desarrollo. Igualmente son considerados factores

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

externos sociales en el ámbito familiar, a través de la vivencia familiar existen factores preparantes, que en la vida adultez pueden repercutir en la tolerancia a la frustración y toma de decisiones.

Para tocar el tema de la dinámica familiar, se inicia con la primera interrogante, *¿Cómo era la relación con la madre y padre?* De la cual el **100%** de los entrevistados, refieren tener una *buena relación* con ambos progenitores, en la cual mencionan lo siguiente: *convivencia sana, como lo es normal y entorno unido*, sin tener más comentarios o explicaciones con respecto a la relación.

Sin embargo, con respecto al cómo era el trato del padre hacia la madre del agresor, el **82%** de los agresores, refieren ser *bueno el trato,* mientras que el **9%** es *mala,* seguido del **9%** es *regular.*

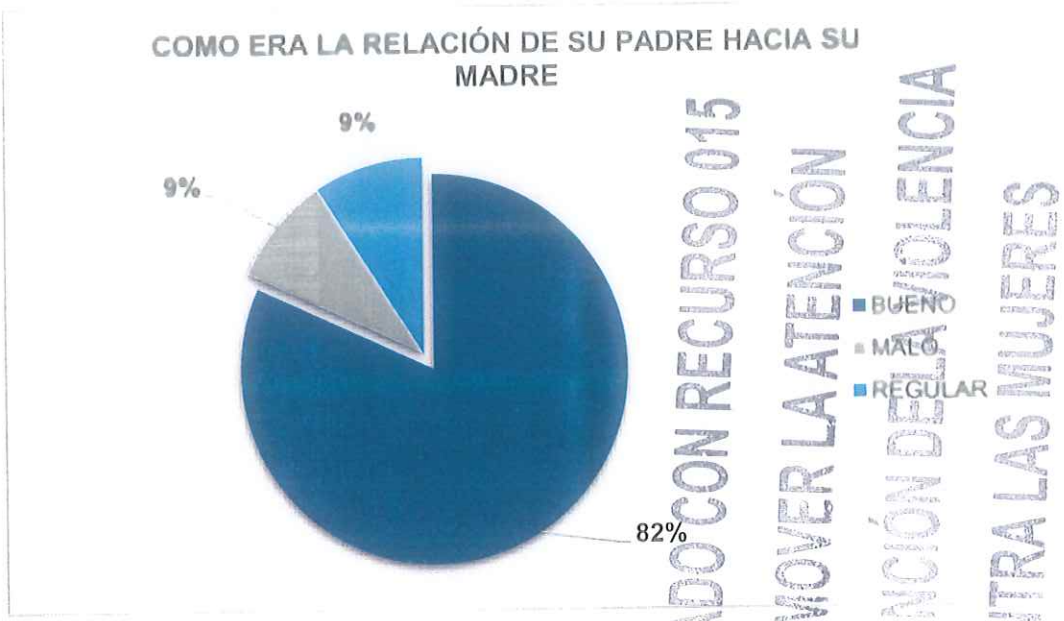

Ilustración 14 Grafica de la relación con sus madres por el delito de feminicidio

Las respuestas dadas por las personas privadas de su libertad, argumentan lo siguiente:

- ✓ *Se llevaban bien*

SE CUENTA CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- ✓ *Convivencia sana*
- ✓ *No había peleas*
- ✓ *No se acuerda*
- ✓ *Agresivo verbalmente hacia su madre, conflictos, a veces apoyaba económicamente.*
- ✓ *Cada quien supo llevar su vida por separado (estando juntos)*
- ✓ *La madre era la cabeza de la familia*
- ✓ *Buenos tratos*
- ✓ *Matriarcado*
- ✓ *Violencia familiar (separados 24 años)*

Con base a los argumentos anteriormente mencionados, se identifica agresiones verbales y posiblemente físicos por parte del padre hacia la madre, en la cual el agresor tuvo conocimiento o presenciarlo directamente hasta considerarse violencia familiar, pero de igual forma, el **82%** de los agresores refieren el buen trato de su padre hacia la madre.

Esto mismo, está conectado a la vivencia que tuvo durante su etapa de desarrollo psicosocial, que es la existencia de episodios violentos a lo largo de su niñez y adolescencia. El **82%** mencionan que no hubo episodios violentos y el **12%** sí presenció episodios violentos, esto último, se expresan que el padre era agresivo con personas cercanas y ejerció violencia a la familia (especialmente a la madre), siendo este el mismo aspecto que se tocó anteriormente. Esto quiere decir que un mínimo de los agresores estuvo expuesto a algún tipo violencia ejercida por uno de los progenitores (principalmente el padre)

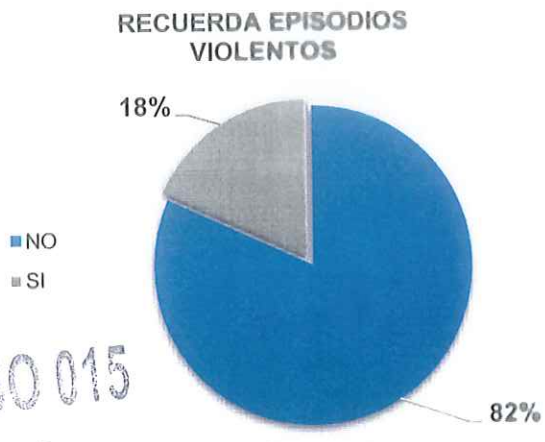

Ilustración 15 Recuerdos violentos en feminicidio

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

de forma indirecta, de igual forma la disciplina ineficaz, la desestructuración familiar, el mal manejo de castigo y el debido refuerzo, también antecedentes delictivos por parte de algún familiar cercano se constituye en un factor de riesgo (preparantes y desencadenante) para el desarrollo de conductas delictivas y/o antisociales.

Acotando lo anterior referido, sobre el trato de los hombres hacia las mujeres que conforman la familia del agresor, el **100%** refiere *ser bueno el trato*, dicho esto los agresores argumentan lo siguiente:

- ✓ *Mucho respeto, todos apoyaban por igual en las labores.*
- ✓ *Compartían las labores.*
- ✓ *Él se bañaba con sus hermanas a los 12 años y no había malicia, todos ayudaban en las labores del hogar.*
- ✓ *Buena convivencia, ningún mal trato*
- ✓ *Le enseñaron en ser iguales en las labores*
- ✓ *Labores compartidas*
- ✓ *Matriarcado*
- ✓ *Regular, poca comunicación*
- ✓ *Se llevaban bien*

Otro tema de análisis, es el consumo de alcohol por alguno de los progenitores de los agresores, el principal consumidor es el padre con el **81%** y la madre solo el **27%**, dicho esto, se considera un factor desencadenante para ejercer algún tipo de violencia, así mismo, interfiere el entorno social y múltiples factores (endógenos y exógenos) que favorecen a la predisposición de la agresión por parte del consumidor hacia personas cercanas (familia).

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Se sabe que existe un consumo de esa sustancia por parte del padre de los agresores, sin embargo, se debe conocer la conducta y/o el comportamiento que tiene después de consumir el alcohol, dicho esto los agresores refieren lo siguiente: *"es dócil, normal, cariñoso y responsable"; "tranquilo y cariñoso"; "su madre es melancólica y su padre tranquilo" y "estricto (militar)"*, y este consumo es ocasional por parte del padre siendo el **54%**.

Ilustración 16 Consumo de alcohol en los padres de los agresores

En general, las situaciones familiares en la infancia relacionadas con abuso, agresividad, mal aplicación de los refuerzos, castigos y padres hostiles, marcan la forma en la que se va a comportar un niño, debido a que los identifica como modelos a seguir. Por su parte, la salida del núcleo familiar por diversos motivos como: *"mejorar mi estilo de vida", porque no me gusta el estudio y comencé a trabajar ", "porque mi madre llevo con ella sacándome de la escuela, pero termine viviendo con mis abuelos", "vine a Cancún a trabajar", "porque me junté e independicé", "malas compañías"*, de la cual corresponde la salida entre los 18 a 22 años, en algunos relatos fueron desde los 9 a 13 años y 14 a 17 años, debido al desinterés por continuar con los estudios e iniciar a temprana edad la vida laboral.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

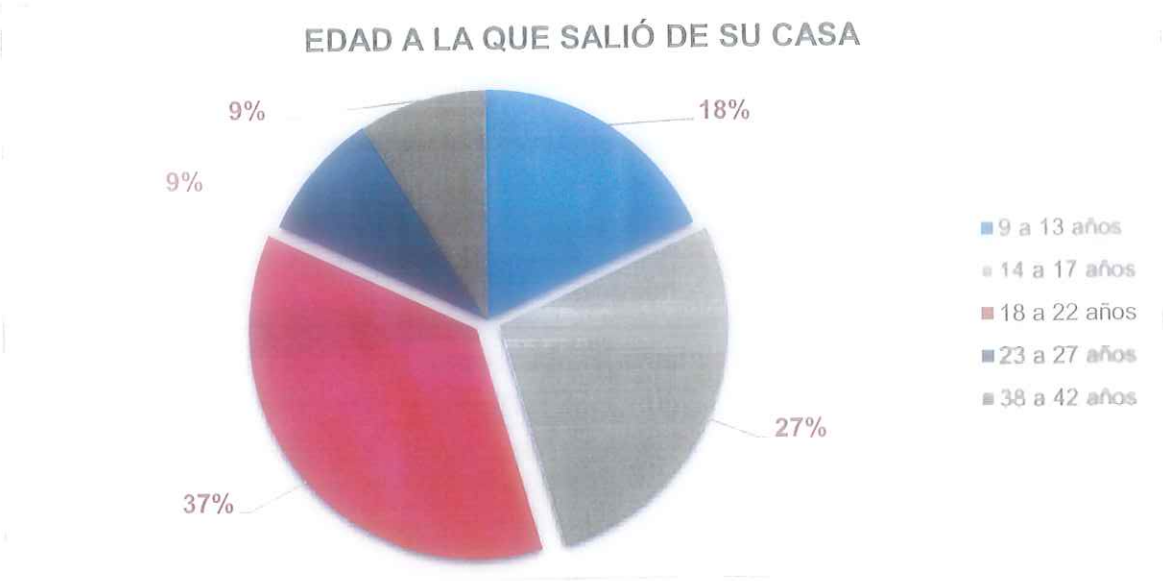

Ilustración 17 Edad en la que salió de su casa delito de feminicidio

Todos estos escenarios o elementos dentro de las ciencias sociales" antecedentes familiares", como: episodios violentos, violencia familiar, consumo de alcohol por parte de algunos de los progenitores, problemas de comunicación entre padre, madre e hijos, la falta de afectividad, problemas económicos, trabajo a temprana edad, entre otros factores que existen. Todos estos actúan como generadores de estrés, frustración, ansiedad, etc., que al pasar de los años llega a detonar en comportamientos agresivos al individuo debido a la falta de factores repelentes, un control de impulsos y la tolerancia a la frustración. Dicho lo anterior (Valencia, 2022) afirman que la situación familiar de la que proviene una persona es determinante del comportamiento adulto de la misma.

III. Área de pedagógica

El **37%** de las personas privadas de si libertad cuentan con estudios de nivel profesional (Licenciatura), en sus relaciones en termino social dicen haber tenido *buena relación* con compañeras y compañeros por igual, aunque mencionan que con respecto a sus compañeras si tenían precaución para *"evitar problemas"*,

CERRADO CON RECURSOS
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

mientras que en el **43%** de los entrevistados tienen educación básica (primaria y secundaria), manifiestan que *no pudieron continuar con sus estudios debido al factor económico* y por esto tenían que trabajar para poder ayudar con el sustento familiar; en palabras de ellos dicen: *"ya no continuar por que de igual manera no les gustaba la escuela y preferían ganar dinero"*, sus relaciones escolares con sus compañeros en general niños y niñas y maestros era *"buena" "se llevaban bien"* y eran estudiantes regulares. Solo el **6%** cursaron primaria y secundaria, mencionan que tuvieron conductas rebeldes y uno de los PPL refiere haber presenciado actos de bullying no a él, pero si a otros compañeros y menciona que como los profesores no hacían nada, pero él los protegía.

Solo el **20%** tiene educación media superior (preparatoria) y refieren haber tenido relación buena con sus compañeras en el ámbito escolar, uno refiere que ya no continuo por motivos económicos es de nacionalidad "cubana" y el otro PPL dice que priorizo la educación de su pareja.

IV. Área médica

Los agresores han sufrido lesiones en el área de la cabeza por accidentes como: "caer de la hamaca o por accidente en moto", ninguna de las lesiones está relacionada a riñas o por trabajos ilícitos. La mayoría de ellos tenían trabajos comunes, el 64% refiere nunca haber tenido algún tipo de lesión que pueda relacionarse a la conducta antisocial (Delito de Feminicidio).

Solo el **27%** padece alguna enfermedad crónica (asma) pero no les impide llevar una vida normal y realizar sus actividades, haciendo mención de las deficiencias que hay en el CERESO, ya que no llevan una adecuada atención y hay una nula existencia de medicamentos para tratar cualquier tipo de enfermedades o accidentes que puedan ocurrir.

OPERADO CON RECURSOS PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En ninguno se observa la necesidad de algún tipo de medicamento controlado, expresan plenamente que nunca han tomado terapias psicológicas antes de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ingresar al Centro Penitenciario y siendo internos solo han asistido la mayoría de ellos a una terapia psicológica grupal.

Se observa que el **37%** de la población tienen tatuajes con temporalidades de entre 1 y 16 años que se realizaron, antes de ingresar o dentro del Centro Penitenciario y todos los tatuajes tiene relación con la familia y la religión (nombres de madres, hijos, parejas, exparejas, santa muerte, la marca de 3 puntos alusivo a los Z (grupo criminal al que perteneció). Ellos tienen de 1 a 3 tatuajes en diferentes partes del cuerpo (brazos, pectorales, espalda, pierna); por su parte el **78%** tienen alguna cicatriz relacionada con algún accidente en la infancia, accidentes en moto y quemaduras en cabeza, pierna y/o tórax.

V. Área laboral

La mayoría de los agresores iniciaron su vida laboral entre las edades de 13 a 20 años, mismos que se desempeñan en oficios entre los cuales son: heladero, operador de autobús, comerciante, empleado (tienda de conveniencia) y taxista; también en empleos como: agente de seguridad marítima y ejecutivo de tarjetas bancarias.

El **70%** manifiesta que *no le gustaba relacionarse con mujeres en el ámbito laboral*, preferían trabajar solos o relacionarse con hombres, ya que se sentían más cómodos, pero que siempre fueron respetuosos con sus compañeras. El **30%** manifiesta *haber tenido una buena relación laboral con compañeras y compañeros* de trabajo e incluso que llegaron a hacer amistad con ellas y no tenían problema en trabajar con mujeres, solo el 37% de los agresores refieren haber *tenido relaciones amorosas en el ámbito laboral* mencionan que fueron "*relaciones abiertas*" "*nada serio*" en donde había "buena comunicación y llevaron una relacione estable".

VI. Violencia de género

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras sobre la desigualdad, subordinación y relaciones de poder de los hombres sobre las

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

mujeres (niñas y/o adolescentes). Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos.

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Sin embargo, en la actualidad las víctimas de esta violencia son las mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

Los antecedentes de la violencia de género están ligados al sistema de dominación de las mujeres denominado patriarcado; el cual responde a relaciones de dominación social y política, sus raíces son sociales e históricas donde la autoridad del hombre es determinante y la mujer está ubicada en una posición de subordinación y de exclusión en diferentes ámbitos.

En este orden de ideas, el objetivo de los agresores por el delito de feminicidio es mantener ese control y dominación a través de agresiones (físicas, psicológicas, sexuales, económicas, etc.) para producir un daño y miedo a la mujer, la cual está ligado a un sistema de patriarcado y conductas micro machistas, las cuales son aprendidas o vistas en cualquier contexto que ellos hayan crecido y desarrollado.

Por lo que, este apartado es de suma importancia para conocer la perspectiva y esa conducta hacia las mujeres, debido a que la mayoría de las víctimas por el delito de feminicidio son mujeres.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ahora bien, entre los relatos proporcionados por las personas privadas de su libertad, el **64%** refieren mantener una buena relación *con sus parejas sentimentales*, pero el **34%** hacen énfasis en que la relación era *regular*.

Ilustración 18 Como era la relación con sus parejas delito feminicidio

A lo largo de la entrevista, se le pregunto por qué considera que es regular o buena dicha relación, manifestando lo siguiente: "*discusiones porque no llegan a un acuerdo*", "*siempre intento ser más amigo en la relación*", "*buena convivencia, buena comunicación y confianza*", "*era detallista, delicado y sin celos por parte de él*" y "*había peleas constantes debido a los celos*".

En este sentido se comprende, que hay una notable diferencia en cuestión a como era la relación y la dinámica dentro del entorno sentimental hasta incluso familiar, aun así, emplean acciones sutiles como son los *celos*, que llevan a un posible control por medio de comentarios *"no intencionados o disfrazados"* como la forma de vestir o salir, esto quiere decir, que una parte de los entrevistados, normalizan estas acciones y conductas debido a que están inmersos en el sistema.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Cabe considerar, que por otra parte las discusiones dentro de la relación sentimental, el **81%** refieren que es mensual las discusiones, este dato estadístico refleja contradicciones con respecto a cómo ellos definen una buena relación, esto también está relacionado con la respuesta (ira, enojo, fastidio, etc.) ante los diferentes estímulos (factores), el **46%** *grita* cuando su ira de descontrola, mientras que el **36%** evita a la persona que le hizo enojar (pareja sentimental). En específico mencionan lo siguiente: *"me iba a tomar (alcohol) para olvidar"*, *"nunca hubo motivos"*, *"su pareja era la que discutía y él la ignoraba"*, *"las discusiones eran por el dinero"*, *"él gritaba, pegaba y golpeaba objetos"*.

Ilustración 20 que tan seguido eran las discusiones con su pareja

Ilustración 19 ¿Qué pasa cuando tu ira se descontrola?

De este modo, el **27%** de las personas privadas de su libertad creen que la mujer ha sido la culpable de las discusiones que tienen, quienes mencionan lo siguiente: *"ellas se alteran porque insisten"*, *"celos por parte de ella, pero él la respetaba"*, *"ambos, porque a veces uno comenzaba las discusiones y el otro lo termina"*, *"las mujeres se cuelgan y abusan"* y *"no valoran lo que se hace por ellas"*. Estas frases y expresiones hacia como culpabilizan a las mujeres, son una justificación de las discusiones que tienen en la relación, en eso están las agresiones hacia ellas en sus diferentes tipos. Debido a que tienen pensamientos en que las mujeres dependen de ellos y no valoran lo que hacen, sin embargo, estos pensamientos y

OPERADO CON RECURSOS PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

conductas, son un reflejo de la masculinidad que los definen como: el hombre tiene el poder y control de todo hacía mujeres, además de que los hombres que consideran inferiores a las mujeres. Igualmente, que tienen razón y su palabra es superior a lo que hace o dice su pareja sentimental (mujer).

Dentro de este marco, solo el **36%** de las personas privadas de su libertad realizan acciones y conductas intimidantes (amenazas o agresiones) hacia su pareja sentimental, hijos y mujeres, debido a que ellas le tienen miedo. Esto quiere decir, que ellos ejercen intimidación, con el fin de mantener ese control y superioridad hacia ellas e hijos. Pero los mismos entrevistados especifican o justifican su actuar como *"son por peleas fuertes", "su pareja sentimental le tiene miedo porque él la amenazó con matarla si se separan", "porque al enojarse grita", "pasa cuando ingiere alcohol", "la ha amenazado de muerte" y "la ha amenazado con quitarle el hijo a su pareja"*.

Por último, se le realiza una pregunta con respecto a la definición o significado que tiene él de ser hombre (positivo y negativo), algunos de sus argumentos son los siguientes:

1) *Ser caballeros, tener un buen corazón y sentimientos que le guste a la mujer.*
2) *Esposo, pilar de la casa, cumplir los requisitos, comportamiento bueno.*
3) *Ser buena persona, lo malo de ser hombre son las peleas y alcohol no llevan a nada bueno.*
4) *Ser hombre es respetar y ser buen padre, un buen ser humano, sin importar el sexo, pegarle a una mujer y a los hijos.*
5) *Su pensamiento anterior era machista, haciendo el rol masculino y proveedor de la familia, pero actualmente ya no piensa así, porque son iguales que las mujeres.*

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6) *Responsabilidad en la vida, porque de él depende muchas cosas que pueden aprender sus hijos, las mujeres juzgan por el hecho de ser hombre.*
7) *Responsabilidad, trabajador, leal y buena actitud, lo negativo de ser hombre es la irresponsabilidad y desobligado.*
8) *Educación, trabajo, familia y lo negativo es ser machista.*
9) *No es machista, fuerza generadora de dinero, son del sexo fuerte.*
10) *Responsabilidad y proveedor.*
11) *Protector y proveedor.*

Con base a lo que refieren las personas privadas de su libertad, en la mayoría de los argumentos remarca o se repite la palabra *proveedor, responsabilidad y buena conducta*; esto refleja el cumplimiento del rol proveedor, la cual está relacionado con la autoridad en el contexto familiar, pues este rol puede manejar y tener un control hacia su pareja o hasta incluso hacia los hijos o hijas. De igual forma, ejerce el poder en la toma de decisiones con respecto al hogar o de la misma relación sentimental, por lo cual la mujer (pareja) la orilla a cumplir el rol reproductivo (crianza y cuidado del hogar e hijos) de una forma sutil, pero en algunos casos ambos trabajaban, sin embargo, la mujer tiene una remuneración menor a comparación al hombre.

Se determina una desigualdad en diferentes contextos y ámbitos (público y privado) entre el hombre y la mujer (agresor y su pareja sentimental), a lo largo de la relación sentimental se establece la posición y condición de la mujer por parte del hombre o de la misma cultura del machismo por parte de las familias que dominan a través de la educación familiar o cultural, que hacen la construcción de los géneros, el modelo "dominante" plantea diferencias importantes en funciones, y relaciones entre hombres y mujeres determinadas, no por la biología sino por el contexto social, político, económico y cultural (Lázaro-Castellanos, 2022); la posición y condición de éstas en la sociedad suele ser de subordinación.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Finalmente, la masculinidad que ellos mismo aprendieron y formaron, lo han experimentado como sistema de poder, ejerciéndolo en todos los contextos, este caso se enfoca en lo familiar, como resultado obtiene la autoridad para conseguir lo que quieren. El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja en lo que hace y en sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida. (López, 2022).

VII. Área de criminología

En este apartado se realizaron preguntas clave, para conocer la manera en la que perciben las personas privadas de su libertad a las mujeres.

Las preguntas realizadas se presentan a continuación:

1. *¿Para ti, todas las mujeres son?*

Se presentan las respuestas obtenidas del total de entrevistados.

1. Iguales en sentimiento.
2. Tienen su espacio y piensan de manera diferente.
3. Todas son bellas, *pero no son iguales.*
4. Son lo más hermoso que hay, y los hombres necesitan de las mujeres para ser una mejor persona. (no son objetos)
5. Son la ayuda del varón, están hechas individualmente, necesitan que se les demuestren los sentimientos.
6. Lo más bello del mundo, las compara con su mamá, porque su mamá es lo más importante para él.
7. Excelentes personas, *Se aprovechan de los sentimientos, no se dan cuenta de lo que sienten por ellas, no saben aprovechar cuando llega alguien con buenos sentimientos.*

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Fuertes
9. Bellas internamente y externamente, son el ser más maravilloso que hay, y son encantadoras.
10. Compañía, amigas, complemento, proporcionan felicidad.
11. *Unas malagradecidas que no deberían nacer.*

El **90%** de las respuestas proporcionadas mencionan que las "*mujeres son lo mejor que hay, lo más hermoso*". Las relacionan con la perfección con algo totalmente necesario, pero si las consideran seres tan maravillosos ¿Por qué son agredidas, violentadas y maltratadas con extrema violencia hasta el punto de quitarles la vida? Los agresores justifican sus acciones culpando a la víctima, "*Ella se lo busco, me reclamaba por todo, nada la tenía contenta*." Las personas privadas de su libertad niegan en su mayoría (54.4%) haber cometido el crimen, hicieron comentarios como: "*yo no estaba ahí*", "*ya no vivía con ella*", "*si le paso fue por estar sola donde no debía*", "*andaba metida en cosas de drogas*". La mujer victimizada se vuelve culpable de lo que le sucedió, para estas estas personas las mujeres son un objeto reemplazable.

2. ¿Es la primera vez que se encuentra detenido o privado de la libertad? (Si) / (no). Tipo de delitos o conductas antisociales.

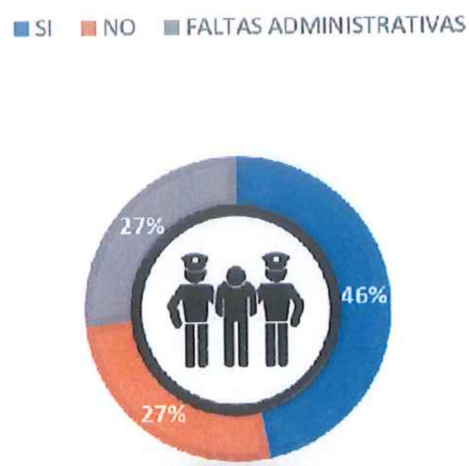

Ilustración 21 Tipos de delitos/conductas delictivas

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Las faltas administrativas mencionadas fueron: consumir alcohol en vía pública, riña, vandalismo y alcoholímetro (conducir en estado de ebriedad). En un solo caso la persona privada de su libertad, comento que ya había sido procesado en la ciudad de Tabasco por robo de vehículo.

3. ¿Tu familia cuenta con antecedentes de conductas antisociales/delictivo?

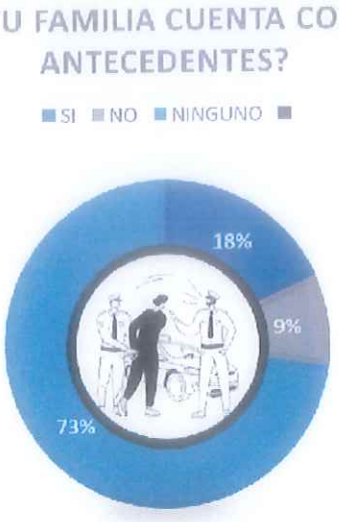

Ilustración 22 Tu familia cuenta con antecedentes

En una narrativa se comenta que el padre del agresor estuvo procesado por robo de vehículo.

...RADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIII. Datos jurídicos

Ilustración 23 Personas con la que comparte instancia en feminicidio

Conforme a las 11 entrevistas realizadas, se recaba que el 64% comparten su celda con 6 a 10 personas y el 36% entre 11 a 15 personas por celda.

IX. Versión de la persona privada de la libertad

En las entrevistas realizadas, las versiones de los hechos fueron narradas por parte de las personas privadas de su libertad, ya que no se obtuvo el acceso a los expedientes, no tenemos la comparativa de los testigos, o de la víctima antes del deceso. Habiendo mencionado esto, se presentan las siguientes preguntas las cuales se realizaron en la entrevista, con el fin de conocer si el ataque fue premeditado, si convivía de manera permanente u ocasional con la víctima, su estado al momento de la comisión del delito y si aceptan la autoría de la comisión del hecho.

- ¿Dónde sucedió el hecho?

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ilustración 24 lugar del hecho feminicidio

En las narrativas de las personas entrevistadas, los hechos sucedieron en su mayoría, en la casa del imputado, se maneja así porque algunos compartían domicilio con la víctima, el resto no recuerda en donde sucedió o no saben.

Ilustración 25 Mapa de las zonas de feminicidio

PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Las zonas mostradas en la imagen, son las áreas en donde se cometió el delito de feminicidio, es tomado de las narrativas de los procesados, ya que no se contó con los expedientes, ni la narrativa de la víctima para tener una mayor certeza de los lugares. Solo se ocupa una vista general de las zonas, para la referencia.

- ¿Cuál era el parentesco con la victima?
  En este apartado se determinó que cinco de ellos eran parejas, tres eran exparejas y en dos entrevistas comentaron que desconocían a las víctimas.

- ¿Por qué crees que fue agredida?
  Aquí los entrevistados expresan que la víctima tuvo la culpa, *"ella era prostituta", "le gustaba discutir por todo", "yo quise ayudarla y por ser buena gente ahora estoy aquí sin haber hecho nada"* y más pretextos que para ellos son la verdad absoluta de lo sucedido.
- ¿Estado al momento de los hechos?
  Solo seis personas se encontraban en su sano juicio al momento de la agresión, cuatro de ellos estaban alcoholizados, y uno alega que fue golpeado al momento de su detención por eso no recuerda cómo se encontraba.

- ¿Conoces el lugar de los hechos, que tan a menudo lo visitabas?
  El 90% conocían el lugar de los hechos, ya que comentan que era su domicilio, uno que la frecuentaba por medio de video llamadas y mensajes; dos más fue en el lugar de trabajo y por último solo un caso se dio en vía pública (playa).

OPERADO CON RECURSO 015

- ¿Cuál es su opinión al respecto a la pena impuesta?

PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para algunos de ellos es injusto que estén ahí si no han hecho nada y para otros están sentenciados "*no tiene caso opinar*", "*si ellos dicen que es así, lo acepto y ya*".

- ¿Se encuentra arrepentido del delito que cometió y el daño ocasionado a la víctima?

Al formular esta pregunta se pudo notar que ellos asumen la postura de estar tranquilos, una respuesta fue: "*que caso tiene arrepentirse, ya está hecho*", otros daban como contestación, "*y de qué sirve arrepentirse*", de la cual seis personas negaron el arrepentimiento. Mientras que cuatro de ellos comentaron lo siguiente:

3. "*Me arrepiento de las infidelidades, solo de eso porque yo no le hice nada, estoy aquí por culpa de la vecina chismosa que me acuso*"

Para dar contexto a esta respuesta, a este sujeto se le acusaba de lanzar a su esposa por el balcón del tercer piso del departamento que habitaban, el asegura que su esposa se quiso suicidar. Sin embargo, una vecina fue testigo del momento donde el sujeto lanzaba a su esposa desde el tercer piso.

4. "*No haber podido solucionar los problemas hablando con ella. Por la discusión*"

En esta entrevista el sujeto asegura que hirieron a su pareja en el patio del domicilio donde vivían juntos, sin embargo, un amigo de los dos iba llegando al domicilio, cuando observo a la chica saliendo de la casa bañada en sangre y ella le comenta que su pareja la había apuñalado en ocho ocasiones. El comenta: "*seguro tenía algo con ese wey, por eso me pusieron un cuatro*" el agresor comenta que solo discutió con ella, y por ese motivo su pareja se salió al patio y él no supo que le paso o quién la agredió.

OPERADO CON RECURSOS PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5. *"Como voy a ser yo, si la mataron en Isla Mujeres y yo estaba en Cancún"* En este caso, el victimario era la pareja sentimental de la víctima, comenta que viaja a Isla Mujeres y al llegar al departamento de ella, encuentra a su pareja en la cama, pálida, con la ropa interior a la altura de las rodillas y sin vida.
6. *"Me arrepiento de lo que hice únicamente porque deje de ver a mi esposa y a mi hija de un año, por lo demás sé que haber matado a esa doña, fue igual que quitar un cáncer de esta ciudad"*

En esta entrevista el procesado acepto desde el primer momento que él había cometido el delito *"si soy culpable, yo la mate le dispare tres veces y murió. Por eso estoy condenado a cincuenta años de prisión."* Al seguir entrevistándole comento tener 25 años de edad, cuando se le pregunto porque había cometido dicho crimen, él muy tranquilo contesto, "*por órdenes de mi patrón, yo pertenezco a un cartel fuera de este lugar, he pertenecido desde los 14 años de edad, vengo de Tabasco y ahí me reclutaron, después me trasladaron a esta ciudad y aquí seguí haciendo los trabajos que me solicitaban. Mira esa señora era un peligro en esta ciudad, ella se dedicaba al tráfico de órganos, secuestraba niños de 5 a 8 años de edad y vendía sus órganos. También vigilaba a las mujeres embarazadas y se hacía amiga de ellas, cuando sabía que estaban a punto de aliviarse las levantaba y ella les practicaba una cesárea, vendía los bebes y se deshacía de los cuerpos. Me ordenaron darle piso, porque a mí patrón no le gusto que matara niños y mujeres, además estaba generando más ingresos que él y pues si me ordenan yo obedezco. Me mandaron su ubicación fui al domicilio en motocicleta, la vi parada sobre la banqueta y le disparé*"

El agresor narro su historia con elocuencia y tranquilo a simple vista era una persona; muy pacifica comento estar seguro de que si algún día salía de prisión su cartel mandaría a matarlo ya que no les era de utilidad. Esta narración fue un claro ejemplo de lo que ocurre con la juventud que es reclutada por cárteles, dejan de

OPERADO CON RECURSO PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

tener un futuro a pesar de su corta edad, ya que no hay oportunidad de reinsertarlos a la sociedad.

Una persona decidió no contestar, a la pregunta en cuestión.

4. Conclusión general

Se concluye en base a la información obtenida en las 25 entrevistas realizadas en el Centro de Reinserción Social del municipio de Benito Juárez a personas privadas de su libertad por los delitos de feminicidio y violación se detectó que estos delitos no reconocen procedencia raza o lenguaje, pero si se puede decir que las acciones que llevo a los imputados a cometer flagelo en contra de las mujeres tienen que ver mucho con cuestiones sociales del entorno en donde los hombres se desarrollan en un estado de índole patriarcal y machista, en donde crecen viendo conductas desde el núcleo familiar principalmente donde el hombre es el sustento del hogar y el proveedor y por ende esto le otorga el poder sobre las mujeres y crecen con una idealización de la mujer como sinónimo de objeto, meramente para ser mamás, amas de casa, esposas u objeto sexual para satisfacer al hombre.

Se cree que la mujer debe estar sujeta a los deseos del sexo masculino, y si esta se niega el hombre tiene todo el poder para forzarla sexualmente, ya que, ella no tiene derecho de decidir por su cuerpo y por su sexualidad, e incluso poder acabar con la vida de esta por razones de género, se observa de parte de los entrevistadores que los PPL hablan con naturalidad al expresar las razones que los llevo a cometer el delito en todo momento justificando sus acciones, o negando rotundamente haber sido el responsable de privar violentamente la vida de las mujeres o denigrar su integridad física, psicológica y sexual de las mismas .

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Si bien es cierto que existe la pena para el delito de lesiones, ya sean leves, graves, o gravísimas, pero la violencia contra la mujer no es considerada un delito. La

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

violencia física y psicológica es un flagelo social que conlleva en determinadas situaciones y circunstancias a la muerte de la mujer víctima, es decir, al femicidio.

Se considera la violencia como delito se puede tipificar la conducta con pena de prisión o reclusión. Se estima que esta sería una de las maneras para disminuir las cifras alarmantes de casos de femicidios.

Desde la perspectiva de los hombres entrevistados, ellos mismos se definen como seres superiores, proveedores y protector, lo cual ven a las mujeres como el "sexo débil", se les hace más fácil establecer un control y domino, aplicando discursos de superioridad o fuerza física, con el fin de cubrir su deseo o placer hacia la mujer adulta, en el caso de las niñas no perciben las malas intenciones del agresor, desde su estructura biológica que es inferior a la vista del agresor, añadiendo *factor de oportunidad como lo seria estar sola, posible convivencia permanente* y además de una relación cercana/intima, con los agresores que facilita cometer una agresión sexual o feminicidio , considerado un grupo con factores vulnerables y con respecto al lugar donde se están se observa la ineficiencia de las instalaciones del CERESO y la falta de profesionales para la atención psicológica para el tratamiento de la persona privada y el estudio de los delitos de esta índole ,para poder entender y crear políticas de prevención del delito en donde las únicas perjudicadas son las mujeres y niñas que son víctimas del comportamiento irracional del instinto sexual y de poder que recae en el hombre que por todo los factores sociales del estado patriarcal, machista y misógino se creen con el poder sobre las mujeres.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5. Recomendaciones

1) Delito de violación

1. Definir e implantar medidas para prevenir y abordar los riesgos de volver a cometer delitos de índole sexual u otros.

2. Se necesita del proceso de "reeducación", como su propio nombre indica, a volver a educar, es el proceso mediante el cual se produce la enseñanza de las normas sociales a una persona que, supuestamente, debería haberla adquirido a lo largo de su vida. el principal propósito de las prisiones, es que las personas que se encuentran internadas en los centros penitenciarios, conozcan la norma para que la convivencia resulte eficaz y no haya reincidencia.
3. Diagnostico psicológico inicial para PPL de delitos de violación, para conocer la personalidad y darle el tratamiento adecuado.

4. Terapias grupales bajo la perspectiva de nuevas masculinidades, para tratar sus problemas de conductas sociales y de violencia hacia la mujer, dentro del Centro de Reinserción Social.

5. Garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para una reinserción efectiva.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2) Delito de feminicidio

Recapitulando las entrevistas realizadas a los detenidos en el CERESO, leyendo su narrativa de hechos, siendo esta nuestra única fuente de información, pudimos tomar diversos puntos que nos lleva a priorizar el porqué de los feminicidios perpetrados.

En primer lugar, los inculpados hacen notar que las víctimas no se encontraban en juicio, ya que algunas se encontraban alcoholizadas, otras estaban bajo los efectos de sustancias y algunas más con la combinación de ambas.

Tomando esto en cuenta, los factores de oportunidad y la vulnerabilidad en la que se encontraban las víctimas, las recomendaciones que se hacen para prevenir el delito de feminicidio como:

1. Promover campañas con la intención de prevenir muertes violentas de mujeres en manos de los hombres o mujeres.
2. Platicas en escuelas en donde se hable del respeto hacia las personas en general, sin importar su género, sexo, edad u orientación sexual.
3. Campañas de prevención enfocadas en los tipos de vulnerabilidades en las que se pueden encontrar una mujer.
4. Llevar a cabo medidas y estrategias dirigidas a los hombres (de diversas edades) para que reconozcan los tipos de violencia que se pueden ejercer sobre las mujeres y tal vez no lo noten, aparte de que identifiquen el significado del círculo de la violencia feminicida con la intención de prevenir futuras agresiones.
5. Dar seguimiento a denuncias con un perfil de alto riesgo feminicida, aplicando la escala en el momento de la atención.
6. Prestar atención en las zonas de *foco rojo* en donde las mujeres se vean más vulneradas.

OPERADO CON RECURSO DEL
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7. Realizar visitas domiciliarias, con el fin de proporcionar un seguimiento a las mujeres que ejerzan una denuncia y que se encuentren en un alto riesgo de ser posibles víctimas de feminicidio.

OPERADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. Bibliografía

Hermes, D. R. (s.f.). Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/08EstudioFactoresRiesgoModoOperacionDelitosSexualesQRoo.pdf

Lázaro-Castellanos, R. &.-M.-C. (2 de 10 de 2022). *Ra Ximhai.* Obtenido de Cambios en el trabajo productivo, reproductivo, las relaciones de poder, y los modelos de género en mujeres jefas de hogar.: https://www.redalyc.org/pdf/461/46130303.pdf

López, E. (. (2 de 10 de 2022). *La figura del agresor en la violencia de género:características personales e intervención. Papeles del Psicólogo, .* Obtenido de https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=46130303

Valencia, O. L. (2 de 10 de 2022). *Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales.* Obtenido de Diversitas: Perspectivas en Psicología: http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a07.pdf

Marshall, W.L. (2001). Agresores sexuales. Barcelona, España: Ariel, S.A.

Valencia, O.L., Labrador, M. Á. y Peña, M. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. Diversitas: Perspectivas en Psicología. 6(2), 297-308.

Bernart, N.T. (2008). Manual de consultoría en psicología y psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense. España: Bosch, S.L.

Lagarde y de los Ríos, M. 1997. Rescatamos nuestra palabra, usurpada por otros discursos. Doble Jornada, Octubre 6, 10-11, México, DF.

Mendoza, A. Ley Federal de Reinserción Social. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2009/09/asun_2591563_20090923_1253725071.pdf

https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3104/19

https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/87818.pdf

OPERADO CON RECURSO 015

PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7. Anexo (imágenes)

Ilustración 26 Instalaciones del centro de Reinserción social

Ilustración 27 Aplicación de entrevistas a las personas privadas de la libertad

OTORGADO CON RECURSO 015
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Lic. Adriana Denise Saquicela Ramírez (Criminóloga con perspectiva de género)

Lic. Ana Ruth Guzmán Acosta (Criminóloga)

Lic. Jocelyn Tamara Sánchez Góngora (Criminalista)

Lic. Yahaira Rubí Domínguez Ramírez (Seguridad Pública)

Ing. Aracely Estrella Canto Chi (Ingeniera en sistemas)

OPERADO CON RECURSOS
PROMOVER LA ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".